

### TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR : ING. VOLTAIRE VALENTIN GARCIA CADENA Y LCDA.  
GRACE DUMILA NOVILLO DELGADO

A FAVOR DE : ING. SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA

CUANTIA : \$ 92.00

REGISTRO DE : MAYOR CUANTIA

FECHA : 30 DE MAYO DEL 2014

COPIAS : PRIMERA



1                   **NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN**  
2                   **"LA TRONCAL"**

3  
4           **2014**

**3**

**4**

**1**

**P001812**

5 **ESCRITURA DE: TRANSFERENCIA DE PARTICI-**  
6 **PACIONES.**

7 **OTORGA           : ING. VOLTAIRE VALENTÍN**  
8 **GARCÍA CADENA Y LCDA. GRACE**  
9 **DUMILA NOVILLO DELGADO.**

10 **A FAVOR DE    : ING. SANDRO RAMIRO PINOS**  
11 **RIVERA.**

12 **CUANTÍA        : \$.92.00**

13 **REGISTRO DE   : MAYOR CUANTÍA.**

14 **SE ENTREGO 3 COPIA (S)**

15 En la Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre,  
16 Provincia del Cañar, en la República del Ecuador, a los  
17 **TREINTA** días mes de **MAYO** del **DOS MIL CATORCE**,  
18 ante mí **DOCTOR GERMAN ABAD VELEZ, NOTARIO**  
19 **PRIMERO DE ESTE CANTÓN**, comparecen por una parte  
20 los cónyuges señores **INGENIERO VOLTAIRE**  
21 **VALENTÍN GARCÍA CADENA Y LICENCIADA GRACE**  
22 **DUMILA NOVILLO DELGADO**, mayores de edad,  
23 quienes declaran ser de estado civil casados, de profesión  
24 Ingeniero Civil y Licenciada en Enfermería; y por otra parte  
25 el señor **INGENIERO SANDRO RAMIRO PINOS**  
26 **RIVERA**, mayor de edad, de profesión Ingeniero en  
27 Marketing, quien declara ser de estado civil casado con  
28 **MARITZA NATIVIDAD SANMARTÍN**, los comparecientes

1 ecuatorianos, domiciliados en la Ciudad de La Troncal,  
2 Provincia del Cañar; a quienes de conocerles doy fe; y, bien  
3 instruidos de la naturaleza, el objeto y los resultados legales  
4 que se desprenden de la presente escritura de  
5 **TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**, a la que  
6 acuden en forma libre y voluntaria, con la capacidad civil  
7 suficiente cual en derecho se requiere para obligarse y  
8 contratar, EXPONEN:- Que, tienen a bien elevar a escritura  
9 pública la minuta que me presentan, la que copiada dice así:  
10 SEÑOR NOTARIO:- En el protocolo de instrumentos  
11 públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de  
12 TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES en  
13 MEGASERVITRON CIA. LTDA., contenido en las  
14 siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES:-** A  
15 la celebración de este contrato, comparecen por una parte,  
16 en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores  
17 INGENIERO VOLTAIRE VALENTÍN GARCÍA CADENA Y  
18 LICENCIADA GRACE DUMILA NOVILLO DELGADO,  
19 casados; y, por otra parte, como "CESIONARIO" el señor  
20 INGENIERO SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA, casado;  
21 todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en la  
22 Ciudad de La Troncal, Cantón del mismo nombre, Provincia  
23 del Cañar; y, capaces ante la Ley para contratar.  
24 **SEGUNDA:- ANTECEDENTES:-** Para los efectos legales  
25 de este contrato, se anotan los siguientes antecedentes:  
26 Que la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA., se  
27 constituyó mediante escritura pública celebrada el Seis  
28 de Noviembre del Dos Mil Dos, ante el señor Notario



1 Público Primero del Cantón La Troncal, Doctor Germán  
2 Abad Vélez, escritura inscrita en el Registro Mercantil de La  
3 Troncal, el Tres de Diciembre del Dos Mil Dos, con el  
4 número Nueve. La Junta General de socios de dicha  
5 compañía, en sesión de carácter extraordinaria y universal  
6 celebrada el Diez y Siete de Mayo del Dos Mil Catorce,  
7 autorizó al señor INGENIERO VOLTAIRE VALENTÍN  
8 GARCÍA CADENA, para que transfiera a favor del señor  
9 INGENIERO SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA, todas las  
10 NOVENTA Y DOS PARTICIPACIONES que posee en la  
11 relacionada compañía, conforme consta en el acta de dicha  
12 sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de esta  
13 escritura. **TERCERA:- TRANSFERENCIA:-** Con los  
14 antecedentes anotados, los cónyuges señores INGENIERO  
15 VOLTAIRE VALENTÍN GARCÍA CADENA Y  
16 LICENCIADA GRACE DUMILA NOVILLO DELGADO,  
17 libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna,  
18 con todos los derechos que les son inherentes, mediante  
19 este instrumento transfieren a favor del señor INGENIERO  
20 SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA, las NOVENTA Y DOS  
21 Participaciones del valor nominal de UN DÓLAR DE LOS  
22 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, que poseen en  
23 MEGASERVITRON CIA. LTDA., transferencia con la que  
24 los cedentes dejan de ser socios de dicha compañía,  
25 pasando a serlo en su lugar el cesionario. Aclarando que en  
26 esta transferencia no está incluido los solares que los socios  
27 poseen en la compañía MEGASERVITRON CIA. LTDA.  
28 **CUARTA:- PRECIO:-** El precio por el que se realiza la

1 presente transferencia es por el valor nominal de cada una  
2 de las participaciones transferidas, precio que los cedentes  
3 declaran tenerlo recibido de contado y a su entera  
4 satisfacción, de poder del cesionario, sin que haya lugar a  
5 reclamo alguno al respecto. **QUINTA:- ACEPTACIÓN:-**  
6 Presente el señor INGENIERO SANDRO RAMIRO PINOS  
7 RIVERA, acepta la presente escritura y el contrato que ella  
8 contiene, por ser otorgado a su favor, quedando facultado  
9 para obtener las marginaciones previstas en el Artículo  
10 Ciento Trece (113) de la Ley de Compañías. **SEXTA:-** La  
11 cuantía del presente instrumento es de NOVENTA Y DOS  
12 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.  
13 Usted, señor Notario, dígnese agregar las demás cláusulas  
14 de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura.  
15 Muy Atentamente, f).- Ilegible, Hilda Balcazar Balcazar,  
16 Abogada Matricula Profesional número Cero Tres - Dos Mil  
17 Trece - Ciento Veinte y Nueve (03-2013-129) del Foro de  
18 Abogados. **EL DOCUMENTO HABILITANTE COPIADO**  
19 **DICE ASÍ:-** MEGASERVITRON CÍA. LTDA. SERVICIO DE  
20 TRANSPORTE URBANO ESPECIAL. ACTA DE JUNTA  
21 GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LOS  
22 SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "MEGASERVITRON CÍA.  
23 LTDA." En la ciudad de La Troncal a los Diez y Siete de días  
24 del mes de Mayo del Dos Mil Catorce, siendo las Veinte  
25 horas con Treinta minutos, en el local de la compañía  
26 ubicado en las calles Veinte y Cuatro de Mayo y Andrés F  
27 Córdova, se reúne la Junta General de Accionistas de la  
28 compañía MEGASERVITRON Cía. Ltda., en sesión



1 extraordinaria con la concurrencia de los siguientes  
2 accionistas; Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez  
3 representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire  
4 García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing.  
5 Femando Orellana, Sr. Cesar Calle, Sra. Margarita Buele, la  
6 Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique  
7 Calle representado por el Ing. Femando Orellana, y el Sr.  
8 Carlos Salinas. Preside la sesión el Ing. Fernando Orellana  
9 en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente  
10 General el Ing. Voltaire García. Se declara instalada la sesión,  
11 precediéndose de inmediato a leer el orden del día  
12 correspondiente: Uno. Constatación del quorum  
13 reglamentario. 2. Conocimiento y aprobación de la venta de  
14 las Noventa y Dos (92) participaciones del Ing. Voltaire  
15 García, las Noventa y Dos (92) participaciones de la Sra.  
16 Margarita Buele, las Noventa y Dos (92) participaciones del  
17 Sr. Enrique Calle y las Noventa y Dos (92) participaciones del  
18 Ing. Femando Orellana. 1.- Constatación del quorum  
19 reglamentario. Una vez instalada la reunión por parte del  
20 presidente de la compañía Ing. Fernando Orellana y como  
21 la convocatoria es con el único punto de conocer y autorizar  
22 las ventas de las participaciones de Cuatro (4) socios, se  
23 procede a constatar si están presentes el Cien (100) de las  
24 participaciones de la compañía Megaservitron Cía. Ltda.;  
25 solicitando a secretaria se constate el quórum  
26 reglamentario, confirmando que está presente el Cien (100)  
27 de las participaciones. 2.- Conocimiento y aprobación de la  
28 venta de las Noventa y Dos (92) participaciones del Ing.

1 Voltaire García, las Noventa y Dos (92) participaciones de  
2 la Sra. Margarita Bucle, las Noventa y Dos (92)  
3 participaciones del Sr. Enrique Calle y las Noventa y Dos  
4 (92) participaciones del Ing. Fernando Orellana. Toma la  
5 palabra el Ing. Fernando Orellana presidente de la  
6 Compañía y procede a dar lectura de los oficios recibidos  
7 por parte de los socios que desean vender sus  
8 participaciones; el primer oficio corresponde al Ing. Voltaire  
9 García quien manifiesta su necesidad de vender sus  
10 Noventa y Dos (92) participaciones y que la Junta General  
11 de Accionistas le autorice la venta al Sr. Sandro Ramiro  
12 Pinos Rivera, portador de la cédula de identidad número  
13 Cero Tres Cero Uno Dos Nueve Cuatro Siete Dos - Cuatro  
14 (030129472-4) con quien ha procedido a negociar las  
15 mismas, inmediatamente el Señor presidente manifiesta  
16 que el Ing. García ha sido un pilar fundamental para  
17 nuestra compañía y que es muy penoso que tenga que  
18 abandonar nuestra empresa, pero que esperamos en un  
19 futuro no muy lejano vuelva a ser parte de nuestra  
20 compañía y que se debe autorizar la venta de sus  
21 participaciones, moción que es respaldada por el Sr. Cesar  
22 Calle y al no existir ninguna objeción se procede a consultar  
23 a cada socio sobre la petición de las ventas de las Noventa y  
24 Dos (92) participaciones del Ing. Voltaire García, para lo  
25 cual el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado  
26 por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr.  
27 Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando  
28 Orellana, la Sra. Margarita Suele, la Ing. Maritza Plua, el



1 Ing. Femando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado  
2 por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr.  
3 Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las  
4 Noventa y Dos (92) participaciones del Ing. Voltaire García  
5 hacia el Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera, portador de la  
6 cédula de identidad número Cero Tres Cero Uno Dos  
7 Nueve Cuatro Siete Dos - Cuatro (030129472-4). El  
8 presidente toma la palabra nuevamente y procede a dar  
9 lectura del segundo oficio enviado a la compañía, donde la  
10 Sra. Margarita Buele solicita se le autorice la venta de sus  
11 Noventa y Dos (92) participaciones al Sr. Cesar Octavio  
12 Calle Cedeño portador de la cédula de identidad número  
13 Cero Tres Cero Dos Cuatro Tres Uno Dos Uno - Ocho  
14 (030243121-8), dando a conocer su necesidad de vender y  
15 que la Junta General de Accionistas le apruebe la venta de  
16 las mismas, pide la palabra el Ing. Voltaire García y  
17 manifiesta que de igual manera que se le autorizo la venta  
18 de sus Noventa y Dos (92) participaciones se debería  
19 proceder a autorizar la venta de las Noventa y Dos (92)  
20 participaciones de la Sra. Margarita Buele, moción que es  
21 respaldada por la Ing. Maritza Plua y al no haber objeción  
22 alguna a dicha petición se procede a consultar a cada socio  
23 sobre la venta de estas participaciones, el Sr. Mecías  
24 Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías  
25 Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios  
26 representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra.  
27 Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Femando  
28 Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing.

1 Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle,  
2 todos ellos votan a favor de la venta de las Noventa y Dos  
3 (92) participaciones de la Sra. Margarita Buele hacia el Sr.  
4 Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cédula de  
5 identidad número Cero Tres Cero Dos Cuatro Tres Uno  
6 Dos Uno - Ocho (030243121-8). El presidente procede a dar  
7 lectura del tercer oficio recibido por secretaria, por parte del  
8 Socio Sr. Enrique Calle, donde manifiesta su necesidad de  
9 vender sus Noventa y Dos (92) participaciones al Sr. Héctor  
10 Walter Morales Timbela portador de la cédula de identidad  
11 número Cero Seis Cero Uno Nueve Tres Tres Cinco Uno -  
12 Ocho (060193351-8) y que la junta general de accionistas le  
13 apruebe dicha venta, para lo cual el Ing. Fernando Orellana  
14 manifiesta que se debe dar paso a dicha venta de igual  
15 manera que se ha procedido a aprobar las dos peticiones de  
16 los socios anteriores, moción que es respaldada por el Sr.  
17 Cesar Calle y al no haber ninguna objeción se procede a  
18 consultar a cada socio sobre la venta de estas  
19 participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez  
20 representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire  
21 García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing.  
22 Femando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza  
23 Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle  
24 representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos  
25 Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la  
26 venta de las Noventa y Dos (92) participaciones del Sr.  
27 Enrique Calle hacia el Sr. Héctor Walter Morales Timbela  
28 portador de la cédula de identidad número Cero Seis Cero



1 Uno Nueve Tres Tres Cinco Uno - Ocho (060193351-8).  
2 Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura por  
3 parte de secretaria del cuarto oficio enviado por el Ing.  
4 Fernando Orellana a la compañía, donde manifiesta la  
5 necesidad de que la junta general de accionistas le autorice  
6 la venta de Noventa y Dos (92) participaciones de las  
7 Ciento Ochenta y Ocho (188) participaciones que el posee al  
8 Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera, portador de la cédula de  
9 identidad número Cero Tres Cero Cero Ocho Seis Cuatro  
10 Uno Dos - Uno (030086412-1), una vez dado a conocer  
11 dicha solicitud toma la palabra el Ing. Voltaire García y  
12 manifiesta que de igual manera se debe aprobar dicha venta  
13 y dar paso al ingreso del Sr. Sandro Ramiro Pinos  
14 Rivera, quien es una persona conocedora de la  
15 transportación y que sería de gran ayuda para nuestra  
16 compañía, esta moción es apoyada por la Ing. Maritza  
17 Plua, al no existir ninguna objeción de dicha petición  
18 se procede a consultar a cada socio sobre la venta de  
19 estas participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José  
20 Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing.  
21 Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el  
22 Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Bucle, la Ing.  
23 Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle  
24 representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos  
25 Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor  
26 de la venta de las Noventa y Dos (92) participaciones  
27 del Ing. Fernando Orellana al Sr. Sandro Ramiro Pinos  
28 Rivera, portador de la cédula de identidad número

1 Cero Tres Cero Cero Ocho Seis Cuatro Uno Dos - Uno  
2 (030086412-1). Sin más asuntos que tratar y siendo el  
3 único punto a referirse, se da por terminada la reunión  
4 siendo las veinte horas con quince minutos, firmado para  
5 constancia todos los socios presentes. f).- Fernando  
6 Orellana, ING. FERNANDO ORELLANA, PRESIDENTE;  
7 f).- Ilegible, ING. VOLTAIRE GARCÍA, GERENTE  
8 GENERAL; f).- Ilegible, SR. ENRIQUE CALLE,  
9 REPRESENTADO POR EL ING. FERNANDO ORELLANA,  
10 SOCIO; f).- Ros Margarita Buele; SRA. MARGARITA  
11 BUELE, SOCIA; f).- Ilegible, sr. SEGUNDO PALACIOS,  
12 REPRESENTADO POR EL ING. FERNANDO ORELLANA,  
13 SOCIO; f).- Ilegible, ING. MARITZA PLUA, SOCIA.  
14 Continua de la asamblea celebrada el Diez y Siete de  
15 Mayo del Dos Mil Catorce. f).- Ilegible, SR. JOSÉ  
16 GUTIÉRREZ, REPRESENTADO POR ING. JOSÉ  
17 GUTIÉRREZ, SOCIO; f).- Ilegible, SR. MECIAS  
18 GUTIÉRREZ, SOCIO; f).- Ilegible, SR. CARLOS SALINAS,  
19 SOCIO; f).- César Calle, SR. CÉSAR TOBIAS CALLE,  
20 SOCIO. **CERTIFICACIÓN:-** Yo, ANA ARANDA, en  
21 calidad de secretaria de la compañía Megaservitron Cia.  
22 Ltda., certifico que la fotocopia del acta, es igual al  
23 original que consta en los libros de Actas de la compañía  
24 a mi cargo en sus Cinco hojas. La Troncal, Veinte y Tres  
25 de Mayo del Dos Mil Catorce. f).- Ana Aranda. Hay un  
26 sello que dice: MEGASERVITRON - CIA. LTDA. Hasta  
27 aquí la minuta y el documento habilitante que los  
28 comparecientes me presentaron y que la dejan elevada a



1 escritura pública para que surtan los efectos legales  
2 pertinentes. Los comparecientes me presentaron sus  
3 cédulas de Ciudadanía. Leído este instrumento por mí el  
4 Notario a los comparecientes, los mismos que lo aceptan,  
5 aprueban y ratifican en todo su contenido, y firman  
6 conmigo el Notario en unidad de acto. DE TODO LO  
7 CUAL DOY FE

8  
9  
10



11 ING. VOLTAIRE VALENTÍN GARCÍA CADENA  
12 C.C.#. 030081656-8      CERT. VOT. #. 019-0027

13  
14  
15



16 LCDA. GRACE DUMILA NOVILLO DELGADO  
17 C.C.#. 030102730-6      CERT. VOT. #. 032-0044

18  
19  
20



21 ING. SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA  
22 C.C.#. 030129472-4      CERT. VOT. #. 039-0190

23  
24  
25  
26

27 DR. GERMAN ABAD VELEZ  
28 NOTARIO

M.C.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MEGASERVITRON CIA. LTDA. ~~LTDA.~~

En la ciudad de La Troncal a los 17 de días del mes de Mayo del dos mil catorce, siendo las veinte horas con treinta minutos, en el local de la compañía ubicado en las calles 24 de mayo y Andrés F Córdova, se reúne la Junta General de Accionistas de la compañía MEGASERVITRON Cía. Ltda., en sesión extraordinaria con la concurrencia de los siguientes accionistas: Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, Sr. Cesar Calle, Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, y el Sr. Carlos Salinas.

Preside la sesión el Ing. Fernando Orellana en calidad de Presidente, y actúa como secretario el Gerente General el Ing. Voltaire García.

Se declara instalada la sesión, procediéndose de inmediato a leer el orden del día correspondiente:

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocimiento y aprobación de la venta de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García, las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele, las 92 participaciones del Sr. Enrique Calle y las 92 participaciones del Ing. Fernando Orellana.

**1.- Constatación del quórum reglamentario.**

Una vez instalada la reunión por parte del presidente de la compañía Ing. Fernando Orellana y como la convocatoria es con el único punto de conocer y autorizar las ventas de las participaciones de 4 socios, se procede a constatar si están presentes el 100 de las participaciones de la compañía Megaservitron Cía. Ltda.; solicitando a secretaria se



constate el quórum reglamentario, confirmando que está presente el 100 de las participaciones.

**2.- Conocimiento y aprobación de la venta de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García, las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele, las 92 participaciones del Sr. Enrique Calle y las 92 participaciones del Ing. Fernando Orellana.**

Toma la palabra el Ing. Fernando Orellana presidente de la Compañía y procede a dar lectura de los oficios recibidos por parte de los socios que desean vender sus participaciones; el primer oficio corresponde al Ing. Voltaire García quien manifiesta su necesidad de vender sus 92 participaciones y que la Junta General de Accionistas le autorice la venta al Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera portador de la cedula de identidad No 030129472-4 con quien ha procedido a negociar las mismas, inmediatamente el Señor presidente manifiesta que el Ing. García ha sido un pilar fundamental para nuestra compañía y que es muy penoso que tenga que abandonar nuestra empresa, pero que esperamos en un futuro no muy lejano vuelva a ser parte de nuestra compañía y que se debe autorizar la venta de sus participaciones, moción que es respaldada por el Sr. Cesar Calle y al no existir ninguna objeción se procede a consultar a cada socio sobre la petición de las ventas de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García, para lo cual el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones del Ing. Voltaire García hacia el Sr. Sandro Ramiro Pinos Rivera portador de la cedula de identidad No 030129472-4.

El presidente toma la palabra nuevamente y procede a dar lectura del segundo oficio enviado a la compañía, donde la Sra. Margarita Buele solicita se le autorice la venta de sus 92 participaciones al Sr. Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cedula de identidad No 030243121-8, dando a conocer su necesidad de vender y que la Junta General de Accionistas le apruebe la venta de las mismas, pide la palabra el Ing. Voltaire García y manifiesta que de igual manera que se le autorizo la venta de sus 92

MEGASERVITRON CIA. LTDA.  
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL



participaciones se debería proceder a autorizar la venta de las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele. moción que es respaldada por la Ing. Maritza Plua y al no haber objeción alguna a dicha petición se procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas participaciones, el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones de la Sra. Margarita Buele hacia el Sr. Cesar Octavio Calle Cedeño portador de la cedula de identidad No 030243121-8.

El presidente procede a dar lectura del tercer oficio recibido por secretaria, por parte del Socio Sr. Enrique Calle, donde manifiesta su necesidad de vender sus 92 participaciones al Sr. Héctor Walter Morales Timbela portador de la cedula de identidad No 060193351-8 y que la junta general de accionistas le apruebe dicha venta, para lo cual el Ing. Fernando Orellana manifiesta que se debe dar paso a dicha venta de igual manera que se ha procedido a aprobar las dos peticiones de los socios anteriores, moción que es respaldada por el Sr. Cesar Calle y al no haber ninguna objeción se procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones del Sr. Enrique Calle hacia el Sr. Héctor Walter Morales Timbela portador de la cedula de identidad No 060193351-8.

Continuando con la asamblea, se procede a dar lectura por parte de secretaria del cuarto oficio enviado por el Ing. Fernando Orellana a la compañía, donde manifiesta la necesidad de que la junta general de accionistas le autorice la venta de 92 participaciones de las 188 participaciones que el posee al Sr. Luis Rodrigo Amay Calle portador de la cedula de identidad No 030086412-1, una vez dado a conocer dicha solicitud toma la palabra el Ing. Voltaire García y manifiesta que de igual manera se debe aprobar dicha

**Dirección: Avenida 24 de Mayo y Andrés F. Córdova.**

**Teléfono 2 420 637.**

**La Troncal – Cañar – Ecuador.**

MEGASERVITRON CIA. LTDA.  
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL.



venta y dar paso al ingreso del Sr. Luis Rodrigo Amay Calle, quien es una persona conocedora de la transportación y que sería de gran ayuda para nuestra compañía, esta moción es apoyada por la Ing. Maritza Plua, al no existir ninguna objeción de dicha petición se procede a consultar a cada socio sobre la venta de estas participaciones; el Sr. Mecías Gutiérrez, Sr. José Gutiérrez representado por el Sr. Mecías Gutiérrez, Ing. Voltaire García, Sr. Segundo Palacios representado por el Ing. Fernando Orellana, la Sra. Margarita Buele, la Ing. Maritza Plua, el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Enrique Calle representado por el Ing. Fernando Orellana, el Sr. Carlos Salinas y el Sr. Cesar Calle, todos ellos votan a favor de la venta de las 92 participaciones del Ing. Fernando Orellana al Sr. Sr, Luis Rodrigo Amay Calle portador de la cedula de identidad No 030086412-1.

Sin más asuntos que tratar y siendo el único punto a referirse, se da por terminada la reunión siendo las veinte horas con quince minutos, firmado para constancia todos los socios presentes.

Ing. Fernando Orellana.  
PRESIDENTE

Ing. Voltaire García.  
GERENTE GENERAL

Sr. Enrique Calle.  
Representado por el Ing. Fernando Orellana  
SOCIO

Sra. Margarita Buele.  
SOCIA

Sr. Segundo Palacios.  
Representado por el Ing. Fernando Orellana  
SOCIO

SOCIA

MEGASERVITRON CIA. LTDA.  
SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO ESPECIAL.



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRA ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
LOS SOCIOS DE LA COMPAÑIA "MEGASERVITRON CIA. LTDA."

Continúa de la asamblea celebrada el 17 de Mayo del 2014.

Sr. José Gutiérrez.

Representado por Ing. Mecías Gutiérrez

SOCIO

Sr. Mecías Gutiérrez.

SOCIO

Sr. Carlos Salinas

SOCIO

Sr. Cesar Tobías Calle.

SOCIO.

Yo Ana Aranda, en calidad de secretaria de la  
Compañía Megaservitron certifico que la presente  
Fotocopia del Acta, es igual al original que consta  
en los Libros de Actos de la compañía en los  
Libros de la Compañía a mi cargo en sus 5  
hojas.

La Troncal 23 Mayo 2014

Dirección: Avenida 24 de Mayo y Andrés F. Córdova.

Teléfono 2 420 637.

La Troncal - Cañar - Ecuador.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 030102730-6  
 GRACIA CADENA VOLTAIRE UP ENTIN  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 16 MARZO 1967  
 003- 0040 00275 F  
 GUAYAS/ DURAN  
 ELOY ALEARO /DURAN/ 1967

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E933312231  
 CASADO GRACE NOVILLO DELGADO  
 SUPERIOR ING.CIVIL  
 HERACLIO GARCIA  
 LA TRONCAL  
 REN 3578060

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 019  
 019 - 0027 0300816568  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 GARCIA CADENA VOLTAIRE VALENTIN  
 CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LA TRONCAL  
 LA TRONCAL 1  
 CANTÓN BARROQUA ZONA

CIUDADANIA 030102730-6  
 NOVILLO DELGADO GRACE DUMILA  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 16 MARZO 1967  
 003- 0040 00275 F  
 GUAYAS/ DURAN  
 ELOY ALEARO /DURAN/ 1967

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4307V4444  
 CASADO VOLTAIRE GARCIA CADENA  
 SUPERIOR LIC.ENFERMERIA  
 GONZALO ALBERTO NOVILLO  
 VICENTA DELGADO  
 NIAGRO 31/03/2003  
 31/03/2015  
 REN 0355637

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014  
 032  
 032 - 0044 0301027306  
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
 NOVILLO DELGADO GRACE DUMILA  
 CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN 0  
 PROVINCIA LA TRONCAL  
 LA TRONCAL 1  
 CANTÓN BARROQUA ZONA


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO  
 LUGAR DE NACIMIENTO: CAÑAR AZOGUES DOBEREJO  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1972-12-11  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MATRIZ: NATIVIDAD SANMARTÍN

030129472-4




INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ING. MARK.NEGO.COM.IN  
 V4440V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: PINOS SEGUNDO JUAN  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: RIVERA EVA MARGARITA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2013-09-12  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-09-13

 DIRECTOR GENERAL  
 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

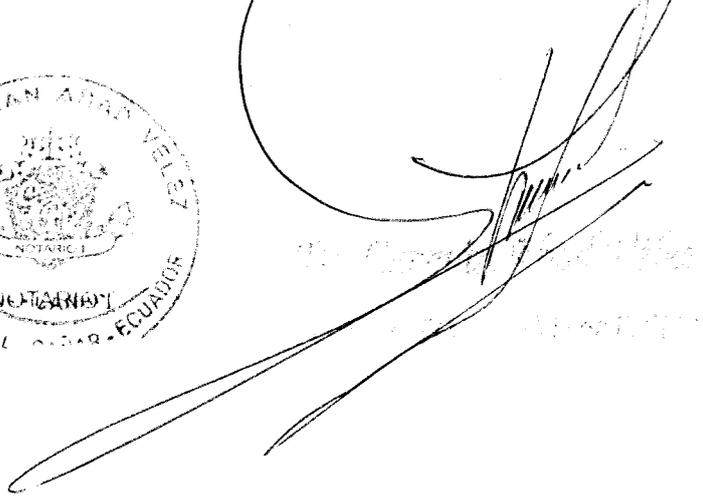
039  
 039-0190  
 NÚMERO DE CERTIFICADO: 0301294724  
 CÉDULA: PINOS RIVERA SANDRO RAMIRO

CAÑAR  
 PROVINCIA: LA TRONCAL  
 CANTÓN: LA TRONCAL  
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
 SECCIONES: 1  
 ZONA: URBANA

  
 EL PRESIDENTE DE LA JURTA

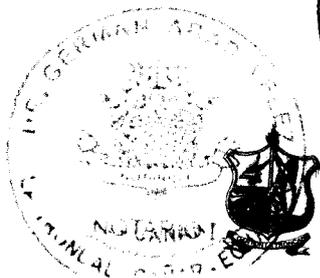
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **Primer Testimonio** de la escritura de **Transferencia de Participaciones**, otorgado por el **Ing. Voltaire Valentín García Cadena** y **Lcda. Grace Dumila Novillo Delgado**, a favor del **Ing. Sandro Ramiro Pinos Rivera**, que es fiel copia de su original, que la firmo y sello en sus Diez fojas útiles, en la ciudad de La Troncal, el mismo día de su celebración.





2014 | 3 | 4 | 1 | D000999

**DOCTOR GERMÁN ABAD VÉLEZ, NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL: DOY FE:-** Que al Margen de la Matriz de la Escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MEGASERVITRON CIA. LTDA.", celebrada el 6 de Noviembre del año 2002 en la Notaria a mi cargo, se tomó nota la razón de Transferencia de Participaciones que hacen los cónyuges ING. VOLTAIRE VALENTÍN GARCÍA CADENA Y LCDA. GRACE DUMILA NOVILO DELGADO, a favor del: ING. SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA. La Troncal, Treinta de Mayo de Dos Mil Catorce.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA  
DEL CANTÓN LA TRONCAL



*Dr. Germán Abad Vélez*  
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN LA TRONCAL



## **REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LA TRONCAL, PROVINCIA DEL CAÑAR**

---

**CERTIFICO:** Queda inscrita la escritura pública de Transferencia de Participaciones otorgada por **ING. VOLTAIRE VALENTÍN GARCIA CADENA Y LCDA. GRACE DUMILA NOVILLO DELGADO;** a favor de **ING. SANDRO RAMIRO PINOS RIVERA** en calidad de Cesionarios, en el número de 92 participaciones que lo posee en la Compañía **MEGASERVITRON CIA. LTDA.;** en el **REGISTRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES** con el número 03 y anotado en el Repertorio General con el número 123.- Se tomo debida nota al margen de la inscripción de constitución de la compañía.- Se archiva copia de la escritura Pública: La Troncal a 06 de Junio del 2014.



**Dy. Ramón Darío Peñafiel González.,**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL**  
**CANTON – LA TRONCAL**

---

**Dirección:** Calle José Peralta; **Numero:** S/N; **Intersección:** Av. Alfonso Andrade;  
**Edificio:** Lugus Center Piso 2

**Teléfono:** 072423-792; **e-mail:** [reg.prop\\_troncal@hotmail.com](mailto:reg.prop_troncal@hotmail.com)

**La Troncal-Cañar-Ecuador**